



**CARRERA:** Abogacía

**Plan:** 2017

**Ciclo:** Ciclo jurídico disciplinar

**Departamento:** Departamento de derecho penal

**Área:** Área de formación jurídica disciplinaria

**ASIGNATURA:** Derecho penal parte General

**CÁTEDRA:** C

**AÑO LECTIVO: 2018**

#### EQUIPO DOCENTE

**Profesor Titular:** Dr. Ramón Luis González

**Profesor Adjunto:** Abogs. José María Arrieta Lara Cristina Leguizamón

**Jefes de Trabajos Prácticos:** Abogs. Estefanía Daniela Acosta, Facundo Román Esquivel

**Profesores libres:** Gabriela Vanesa Stefani

**Adscriptos a Cátedra:** Gerometta Juan Pablo-Maidana, Agostina Jainen- Abogs. Britos, María Florencia; Ramírez Yamús, Yanina Soledad; Valenzuela, Alejandra Pompeya Edith

**CARGA HORARIA TOTAL (Hs. Reloj): 160**

**CARGA HORARIA SEMANAL (Hs. Reloj): 4**

#### FUNDAMENTACION

La materia Derecho Penal Parte General otorga al alumno la primera aproximación específica con el derecho penal dentro de la carrera de Abogacía.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Av. Libertad 5470  
Corrientes, 3400. Argentina.  
TEL: +54 379 4471286



La materia en la estructura curricular es de suma importancia, ya que se busca aportar al alumno los conceptos básicos para desarrollar los conocimientos que hacen a la estructura del derecho penal (ley penal), a su aplicación práctica (desarrollo de teoría del delito) y sus posteriores consecuencias (teoría de las consecuencias penales).

## OBJETIVOS GENERALES

Se persigue que el alumno:

- 1) Comprenda los fundamentos a los que se vincula el Derecho Penal, su razón de ser y los fines que persigue en un Estado Democrático de Derecho.
- 2) Aprenda a vincular la solución de los conflictos con los principios e intereses de un Estado Democrático de Derecho y respetuoso de las Garantías Fundamentales del individuo, como asimismo su relación con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- 3) Conozca y aplique la dogmática penal en la interpretación y solución de casos penales, aprendiendo a utilizar la técnica de resolución de casos.
- 4) Conozca y aprenda la importancia de la regulación jurídica atinente a la determinación y ejecución de la pena.

## CONTENIDOS

### Contenidos mínimos:

Derecho Penal. Concepciones. La problemática penal y sus consideraciones jurídicas, históricas, sociológicas, antropológicas y políticas. Teorías de la pena. Control social. Jurisdicciones internacionales. Garantías constitucionales del derecho penal. Principios constitucionales. Teorías del delito. Conducta válida para el derecho penal. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Autoría y Participación. Concurso de delitos. Las condiciones de punibilidad para el ordenamiento jurídico nacional. La regulación de las acciones penales. La extinción de las acciones y conclusión de los juicios. Individualización de la pena. Las consecuencias jurídicas. Panorama general. Las penas. Medidas de



Seguridad. Penas privativas de libertad. Fundamentos filosóficos. Sistemas penitenciarios. Alternativas a la pena privativa de libertad. Penas de multa e inhabilitación. Decomiso. Reparación de perjuicios.

## PROGRAMA

### UNIDAD Nº I

#### INTRODUCCION AL DERECHO PENAL

- a) **El derecho penal como parte del control social.**- Sentido de la expresión: derecho penal.- El carácter diferenciador del Derecho Penal con relación a otras ramas del Derecho.
- b) **Fundamentos del Derecho Penal.**- El Ius Puniendi del Estado y su legitimación política: Las Teorías de las Penas.- Teoría retributiva (Kant. Hegel).- Críticas.- Teorías relativas: Prevención General.- Prevención Especial.- Críticas.- Teorías de la Unión.
- c) **Relaciones del Derecho Penal con otras ramas jurídicas.**- Garantías del Derecho Penal material que surgen de la Constitución y los Tratados y Convenciones de Derechos Humanos incorporados por la Reforma de 1994. Legalidad. Principio de reserva. Culpabilidad. Disposiciones constitucionales en materia de penas: Principio de humanidad.- Principio de intrascendencia de la pena a terceros.- Exclusión de la pena de muerte.- Confiscación de bienes
- d) **Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.** Principales problemas.
- e) **Derecho Penal y Derecho Contravencional.** Discusión sobre la naturaleza jurídica de la materia contravencional.
- d) **El Derecho Penal Internacional y la Jurisdicción de los Tribunales Internacionales.** El Tratado de Roma y la Corte Penal Internacional. Internacionalización de los Derechos Humanos.

### Bibliografía básica

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Av. Libertad 5470  
Corrientes, 3400. Argentina.  
TEL: +54 379 4471286



-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

### Bibliografía Sugerida

HASSEMER. Winfried, *Fundamentos de Derecho Penal*, Bosch, Barcelona. 1984, Trad. de Muñoz Conde/Arroyo Zapatero

NAUCKE, Wolfgang, *Derecho Penal. Parte General. Una introducción*, trad. de la ed. alemana por , Astrea, Buenos Aires, 20....

NUÑEZ, Ricardo C; *Las disposiciones Generales del Código Penal*; Lemer, Córdoba, 1988.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María, *Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo*, JMBosch, Barcelona, 1992

SANCINETTI, Marcelo A. (Contribuciones de Günther Stratenwerth/Patricia S.Ziffer); *Casos de Derecho Penal*; 3<sup>a</sup>. edic. reelaborada y ampliada, Hammurabi, Bs. As., 2005

## UNIDAD II

### **TEORIA DE LA LEY PENAL**

- a) **Fuentes del Derecho Penal:** Fuentes de producción y de conocimiento.- La Ley como fuente del Derecho Penal.- Otras fuentes (doctrina, jurisprudencia, etc.).- Interpretación de la ley Penal.- Métodos.- Analogía e interpretación analógica.-
- b) Características de las Leyes penales.- Ley y norma penal.
- C) **Ámbito de validez espacial de la ley penal.**- Teorías.- Principios consagrados en el Derecho Penal Argentino.- Territorialidad.- Real o de Defensa.- Nacionalidad.- Universal o de la Justicia Mundial
- d) **Ámbito de validez temporal de la Ley Penal.**- Irretroactividad y retroactividad de la Ley Penal.- Ultraactividad de la Ley Penal.- Casos.- Ley más benigna.- Leyes temporarias o excepcionales. La situación luego de la Reforma Constitucional de 1994.



e) **Ámbito de validez personal de la Ley Penal.**- Inmunidad e indemnidad de los legisladores.- Casos.- Situación de Embajadores.- Ministros plenipotenciarios, cónsules. Jefes de Estado, etc..- Normas Constitucionales.- Responsabilidad Penal.-

### **Bibliografía Básica**

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

### **UNIDAD Nº III**

#### **HISTORIA E IDEOLOGÍAS PENALES**

a) Historia de la Legislación Penal Argentina: El Proyecto Tejedor.- El proyecto VillegasUgarriza-Garcia.- El Código Penal de 1886.- El proyecto de 1891.- La reforma de 1903.-El proyecto de 1906.- La reforma iniciada en 1916.- El Código Penal vigente.- Proyectos de Estado Peligroso sin delito.

b) Las Ideologías Penales: Las ideas penales del iluminismo.- Seguridad y Humanidad.-La influencia del idealismo Alemán: Moralidad y Talión.- La influencia del positivismo: Utilidad social y penalidad.- Los recientes movimientos de reforma: Resocialización y dignidad personal.-

### **Bibliografía básica**

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.



ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

#### UNIDAD Nº IV

##### **TEORÍA DEL DELITO. INTRODUCCIÓN.**

- a) Concepto de Teoría del delito.- Teoría estratificada y Teoría unitaria.Utilidad de la teoría del delito.
- b) Niveles analíticos de la teoría del delito. Breve análisis. Evolución de la teoría del delito. Modelo Clásico, Neo-clásico, finalismo, postfinalismo.
- c) Conducta.- Definición.- Supuestos de ausencia de conducta.- (C.P. Art. 34, inc. 1 y 2). El problema de la *actio libera in causa*.

##### **Bibliografía básica**

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

##### **Bibliografía Sugerida**

DONNA, Edgardo, *Derecho Penal .Parte General*, Rubinzel-Culzoni, I, Santa Fe-Buenos Aires,

JAKOBS, Gunther, *Derecho Penal, Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación* . Trad. de la 2da. Edición alemana (1991), por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995

MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal.Parte General*, 4a. ed., Barcelona, 1996.

SANCINETTI, Marcelo A. (Contribuciones de Günther Stratenwerth/Patricia S.Ziffer); *Casos de Derecho Penal*; 3<sup>a</sup>. edic. reelaborada y ampliada, Hammurabi, Bs. As.,2005

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María, *Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo*, JMBosch, Barcelona, 1992



## UNIDAD Nº V

### **TEORIA DEL DELITO: TIPICIDAD**

- a) Tipicidad: Concepto.- Tipo, tipicidad. conducta típica.
- b) Relaciones entre tipo y antijuridicidad.- Teorías.
- c) Bien Jurídico y norma penal.- Concepto.- Importancia del Bien Jurídico para la tipicidad.
- d) Clases de tipos penales en función del contenido de las normas: Tipos activos, tipos omisivos, tipos dolosos, tipos culposos.-
- e) Tipos de lesión de peligro, de resultado y de pura actividad.

#### Bibliografía básica

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

#### Bibliografía Sugerida

DONNA, Edgardo, *Derecho Penal .Parte General*, Rubinzel-Culzoni, I, Santa Fe-Buenos Aires,

JAKOBS, Gunther, *Derecho Penal, Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación* . Trad. de la 2da. Edición alemana (1991), por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995

MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal.Parte General*, 4a. ed., Barcelona, 1996.

SANCINETTI, Marcelo A. (Contribuciones de Günther Stratenwerth/Patricia S.Ziffer); *Casos de Derecho Penal*; 3<sup>a</sup>. edic. reelaborada y ampliada, Hammurabi, Bs. As.,2005



SILVA SÁNCHEZ, Jesús María, *Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo*, JMBosch, Barcelona, 1992

### UNIDAD Nº VI

#### **TEORIA DEL DELITO (TIPICIDAD DOLOSA)**

- a) El tipo activo doloso.- Estructura.
- b) **Aspecto objetivo:** Análisis de los componentes típicos.- Elementos descriptivos y normativos.- Conducta, sujetos. situaciones típicas.
- c) **Causalidad e imputación objetiva.** Las teorías de la causalidad (conditio sine qua non, causalidad eficiente, causalidad adecuada). La moderna teoría de la imputación objetiva. Los niveles de imputación. Imputación de la acción. Imputación del resultado. Principales problemas que plantean.
- d) **Aspecto subjetivo.- El dolo.**- El conocimiento que requiere el dolo.- Dolo y conciencia de la antijuridicidad.- La voluntad dolosa: dolo directo, indirecto y eventual.- Dolo eventual y culpa con representación.- Diferencias. Distintas posiciones teóricas- Eventuales elementos subjetivos del tipo, distintos del dolo.- Elementos del ánimo y de tendencia interna trascendente.-
- e) **El error de tipo.**- Noción.- Efectos del error del tipo.- Error de tipo y error de prohibición.-Particulares casos de error sobre la causalidad: "Aberratio ictus".- "Error in personam", error en el objeto.- "Dolus generalis".

#### Bibliografía básica

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed.



Ediar. Bs. As., 2000.

### **Biografía Sugerida**

FRISTER, Helmut, Derecho Penal. Parte General, traduce. de la 4<sup>a</sup>. ed. alemana por Marcelo A. Sancinetti, Hammurabi, Buenos Aires, 2011

JAKOBS, Gunther, *Derecho Penal, Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación* . Trad. de la 2da. Edición alemana (1991), por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995

MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal.Parte General*, 4a. ed., Barcelona, 1996.

SANCINETTI, Marcelo A. (Contribuciones de Günther Stratenwerth/Patricia S.Ziffer); *Casos de Derecho Penal*; 3<sup>a</sup>. edic. reelaborada y ampliada, Hammurabi, Bs. As.,2005

### **UNIDAD Nº VII**

#### **TEORIA DEL DELITO (TIPICIDAD CULPOSA / DELITO IMPRUDENTE)**

a) **Tipos activos culposos o imprudentes** Estructura. Sistemas legislativos en materia de imprudencia. El sistema del Código penal Argentino.

b) **Aspectos objetivos del tipo culposo:** Conducta.- Finalidad en la conducta culposa.- Causalidad e imputación objetiva en los delitos culposos.- Función.- Infracción de deberes de cuidado.- El riesgo permitido.- Imputación objetiva o nexo de determinación entre la violación al deber de cuidado y el resultado. c) **Aspectos subjetivos**.- Culpa y previsibilidad.- Clases de culpa.

### **Bibliografía básica**

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.



ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

### Bibliografía Sugerida

FRISTER, Helmut, Derecho Penal. Parte General, traduce. de la 4<sup>a</sup>. ed. alemana por Marcelo A. Sancinetti, Hammurabi, Buenos Aires, 2011

JAKOBS, Gunther, Derecho Penal, Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación . Trad. de la 2da. Edición alemana (1991), por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995

MIR PUIG, Santiago, Derecho penal.Parte General, 4a. ed., Barcelona, 1996.

SANCINETTI, Marcelo A. (Contribuciones de Günther Stratenwerth/Patricia S.Ziffer); Casos de Derecho Penal; 3<sup>a</sup>. edic. reelaborada y ampliada, Hammurabi, Bs. As.,2005

### UNIDAD Nº VIII

#### **TEORIA DEL DELITO (TIPICIDAD OMISIVA)**

- a) **Tipos omisivos.**- Conducta y Omisión.- Niveles de análisis.
- b) **Clases de tipos omisivos.**- Omisiones propias e impropias.- Diferencias.
- c) **Estructura típica de los delitos omisivos.** Elementos comunes a ambas formas omisivas. No realización de la acción mandada. Poder físico de acción. Situación típica obligante.
- d) **El tipo de omisión propia.** Aspecto objetivo (remisión). El aspecto subjetivo. El problema del dolo en la omisión.
- e) **Delitos impropios de omisión** (omisiones impropias).- El tipo objetivo (remisión) El deber de garantía. Posiciones de garantía. Nexo de evitación. El tipo subjetivo: conocimiento de la situación de garante y demás elementos del tipo.
- f) **La omisión impropia culposa:** Diferencias con los tipos activos. Delitos de olvido.



### Bibliografía básica

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

### Bibliografía Sugerida

FRISTER, Helmut, Derecho Penal. Parte General, traduce. de la 4<sup>a</sup>. ed. alemana por Marcelo A. Sancinetti, Hammurabi, Buenos Aires, 2011

JAKOBS, Gunther, *Derecho Penal, Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación* . Trad. de la 2da. Edición alemana (1991), por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995

MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal.Parte General*, 4a. ed., Barcelona, 1996.

SANCINETTI, Marcelo A. (Contribuciones de Günther Stratenwerth/Patricia S.Ziffer); *Casos de Derecho Penal*; 3<sup>a</sup>. edic. reelaborada y ampliada, Hammurabi, Bs. As.,2005

## UNIDAD Nº IX

### **TEORIA DEL DELITO (ANTIJURIDICIDAD)**

- a) **Antijuridicidad.** Antinormatividad y antijuridicidad. Diferencias.
- b) **Los tipos permisivos o causas de justificación.** Estructura.
- c) **Los efectos de las causas de justificación y sus condiciones.**
- d) **Las causas de justificación en particular. La legítima defensa.-** Fundamento. Análisis de los requisitos del art. 34. inc. 8) , del C.P. Defensa propia y de terceros. Legítima defensa presunta. Legítima defensa imperfecta.



- e) **El estado de necesidad justificante.** Fundamento. Análisis de los requisitos del art. 34. inc. 3) del C.P..
- f) **El ejercicio legítimo de un derecho.** Efectos. **Cumplimiento de un deber.-** Efectos.
- g) **El consentimiento del ofendido.-** Casos en que procede.- Consentimiento y acuerdo.
- h) **El problema de la obediencia debida.-** Su ubicación sistemática.- Efectos.- Diversas situaciones posibles.- Posibilidad de revisión de la legitimidad de la orden por el inferior jerárquico.
- i) **El exceso en las causas de justificación.** Análisis de las distintas posiciones doctrinarias sobre el art. 35 del C.P.

#### Bibliografía básica

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

#### Bibliografía Sugerida

DE LA RÚA, Jorge/TARDITTI, Aída, *Derecho Penal. Parte General*, Hammurabi, Buenos Aires, 2014

JAKOBS, Gunther, *Derecho Penal, Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación* . Trad. de la 2da. Edición alemana (1991), por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995

MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal.Parte General*, 4a. ed., Barcelona, 1996.

SANCINETTI, Marcelo A. (Contribuciones de Günther Stratenwerth/Patricia S.Ziffer); *Casos de Derecho Penal*; 3<sup>a</sup>. edic. reelaborada y ampliada, Hammurabi, Bs. As.,2005

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María, *Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo*, JMBosch, Barcelona, 1992



## UNIDAD Nº X

### TEORIA DEL DELITO (CULPABILIDAD)

- a) **La culpabilidad.** Concepto. Distintas teorías que explican su naturaleza: Teoría psicológica, mixta, puramente normativa. Culpabilidad y atribuibilidad. Las versiones funcionalistas de la culpabilidad.
- b) **Culpabilidad como reprochabilidad.** Elementos. Posibilidad de comprensión de la criminalidad del acto. Análisis. Exclusión de esta posibilidad: Inimputabilidad. Concepto. Casos. Disposiciones del Código Penal Argentino. Error de prohibición.- Casos. Error de prohibición directo e indirecto. Error evitable (o vencible) e inevitable (o invencible). Efectos.
- c) **Posibilidad de actuar de otro modo.** - Análisis.- Casos de Estado de Necesidad exculpante.- Ubicación en el C. Penal Argentino.- Incapacidad psíquica de dirigir las acciones conforme a la comprensión de la criminalidad.- Casos.- -

#### Bibliografía básica

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

#### Bibliografía Sugerida

JAKOBS, Gunther, Derecho Penal, Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación. Trad. de la 2da. Edición alemana (1991), por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995

MIR PUIG, Santiago, Derecho Penal. Parte General, 4a. ed., Barcelona, 1996.

RIGHI, Esteban, Derecho Penal. Parte General, Abeledo Perrot, Buenos Aires



## UNIDAD Nº XI

### AUTORIA Y PARTICIPACION CRIMINAL

- a) El **concepto de autoría**.- Teorías que diferencian al autor del partícipe.- Teoría subjetiva o del animus auctoris - Teoría formal objetiva.- Teoría del dominio del hecho. Los delitos de infracción a deber (Roxin).
- b) **Las distintas formas de autoría: Individual.** co-autoría, autoría paralela o concomitante.- Autoría directa y autoría mediata.- Casos.
- c) **Formas de participación:** 1. Complicidad: Primaria y Secundaria.- 2. Instigación.-Concepto.- Diferencias con la autoría mediata.-
- d) **La comunicabilidad de las circunstancias** (Art. 48 C.P.)

### Bibliografía básica

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

## UNIDAD Nº XII

### TENTATIVA

- a) El **iter criminis** y las distintas etapas del delito.
- b) **Fundamento de la punición de la tentativa**.- Teorías.
- c) **Distinción entre actos preparatorios y actos de tentativa**.- Teorías.



- d) **Tentativa idónea e inidónea.**- Concepto.- Diferencias.-
- e) **La pena de la tentativa.**- Distintas posiciones.
- e) **El desistimiento de la tentativa.**- Condiciones.- Fundamento.- Naturaleza Jurídica.

#### **Bibliografía básica**

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

#### **Bibliografía Sugerida**

PESSOA, Nelson R., La Tentativa; Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1986.

### **UNIDAD Nº XIII**

#### **UNIDAD Y PLURALIDAD DE DELITOS**

- a) **El concurso de delitos y el alcance de la expresión “hecho”** en el C. Penal Argentino (arts. 54, 55, 56, 57 y 58 del C.P.).- Distintas doctrinas en torno al concepto de Unidad de hecho.
- b) **El concurso aparente de delitos.**- Diferencia en el concurso ideal.- Criterios diferenciadores.
- c) **El concurso real de delitos.** - Diferencia con el concurso ideal y con el llamado “delito continuado”.- Concurso real y reincidencia.
- d) **La pena en caso de concurso de delitos:** arts. 54.55 y 56 del C.P.- Análisis.-

#### **Bibliografía básica**

BACIGALUPO, Enrique, Lineamientos de la Teoría del Delito, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Av. Libertad 5470  
Corrientes, 3400. Argentina.  
TEL: +54 379 4471286



-Derecho Penal. Parte General, Ed. Hammurabi. Bs. As., 1999.

GONZÁLEZ, Ramón Luis, Derecho Penal Parte General, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2018.

ROXIN. Claus, Derecho Penal. Parte General, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

#### UNIDAD Nº-XIV

##### TEORIA DE LA COERCION PENAL

- a) Alcance y sentido de la voz “punibilidad”.-
- b) Condiciones de operatividad de la coerción penal:
  - 1. Condiciones de carácter procesal. 1.1. Condiciones respecto de ciertos delitos. 1.2. Del ejercicio de las acciones en general. Clases de acciones. Prescripción de las acciones. Suspensión e interrupción. Concepto. Diferencias. Causales. 1.4. Ausencia de impedimentos de perseguiabilidad. Análisis.
  - 2. Condiciones de operatividad de carácter penal. 2.1. Causas personales de exclusión de pena. Concepto. Análisis. 2.2. Causas personales de cancelación de pena. Concepto. Análisis. Prescripción de la pena y otras.
  - 3. Condiciones objetivas de punibilidad. Noción. Discusión en torno a las mismas.-

##### Bibliografía básica

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

##### Bibliografía Sugerida

AAVV, Determinación Judicial de la Pena, Ed. Del Puerto, Bs. As., 1993.

DE LA RÚA, Jorge/TARDITTI, Aída, Derecho Penal. Parte General, Hammurabi, Buenos Aires, 2014.

#### UNIDAD Nº-XV

##### **TEORIA DE LA INDIVIDUALIZACION DE PENAS. UNIFICACION DE PENAS Y CONDENAS**

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Av. Libertad 5470  
Corrientes, 3400. Argentina.  
TEL: +54 379 4471286



- a) **La individualización de la pena.**- Concepto.- Individualización legal, judicial y administrativa.
- b) **Los criterios legales para la individualización de la pena.**- La cuantía de lo injusto.- El grado de culpabilidad.- El correctivo de la “peligrosidad”.- Análisis de los Arts. 40 y 41 C.P.
- c) **Unificación de penas y de condenas.**- Diferencias.- Reglas de competencias.- Problemas. –

#### Bibliografía básica

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

#### Bibliografía Sugerida

DE LA RÚA, Jorge/TARDITTI, Aída, Derecho Penal. Parte General, Hammurabi, Buenos Aires, 2014

NUÑEZ, Ricardo C., Las disposiciones Generales del Código Penal, Lerner, Córdoba, 1988.

Manual de Derecho Penal. Parte General, Ed. Lerner, 3ra. ed., Córdoba, 1981.-

#### UNIDAD Nº XVI

#### **EL SISTEMA DE PENAS Y MEDIDAS EN EL CODIGO PENAL ARGENTINO**

- a) **Penas y medidas de seguridad.**- Diferencias.- Clases de medidas de seguridad.
- b) **Penas privativas de libertad.**- Prisión y reclusión.- Diferencias.
- c) **Sistemas penitenciarios.**- Clases.- Régimen de la Ley de Ejecución Penal (24.660)
- d) **Cómputo de la pena privativa de la libertad.** Análisis de Ley de Reformas N° 24.390 (reforma al Art. 24, C.P. y reglamentación del Art. 7 inc. 5) de la Convención Americana de Derechos Humanos.
- e) **Condena condicional.**- Análisis de las Disposiciones del Código Penal.- Condiciones de procedencia.- Análisis.- Condiciones a las que queda sometido el condenado condicionalmente.- Discusión del Art. 27. primera parte del C.P. - Casos de segundo otorgamiento de condena condicional.- Análisis del Art. 27 bis del Código Penal.- Las “instrucciones judiciales”.- Casos.- Efectos.
- f) **El sistema de la suspensión del juicio a prueba** - Concepto.- Antecedentes.- Diferencias con la condenación condicional.- Requisitos para su procedencia: Análisis de la Ley 24.316 (Arts. 76 bis, 76 ter y 76 quáter del C. Penal).-
- g) **Libertad condicional.**- Concepto.- Naturaleza.- Condiciones para su procedencia.-Condiciones a las



que queda sometido el liberado condicionalmente.- Efectos del incumplimiento de las condiciones.- La libertad condicional del Art. 53 del C. Penal.

h) **El régimen de la Reincidencia en el Código Penal Argentino.**- Casos en que procede.- Caducidad de la condena a los fines de la reincidencia.- El sistema de los registros penales y el art. 51 del C. Penal.

i) **Medidas de seguridad.**- Casos en que se aplica.- Imputables e inimputables.- La reclusión accesoria por tiempo indeterminado (Art. 52, C.P.).- Discusión sobre su naturaleza. -

#### **Bibliografía básica**

ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

#### **Bibliografía Sugerida**

DE LA RÚA, Jorge/TARDITTI, Aída, Derecho Penal. Parte General, Hammurabi, Buenos Aires, 2014

NUÑEZ, Ricardo C., Las disposiciones Generales del Código Penal, Lerner, Córdoba, 1988.

Manual de Derecho Penal. Parte General, Ed. Lerner, 3ra. ed., Córdoba, 1981.-

#### **UNIDAD Nº XVII**

#### **PENAS DE MULTA E INHABILITACION. REPARACION DE PERJUICIOS**

a) **La pena de multa.**- Concepto.- Los sistemas de multa en el derecho extranjero.

b) **Análisis del sistema de multa en el Código Penal.**- Condiciones para su determinación.- Posibilidades legales del Juez para hacer efectivo el pago de la multa.- Pago y conversión.- Multa facultativa.- Condiciones.

c) **Pena de inhabilitación.**- Concepto.- Naturaleza.- Clases: 1). Según su extensión.- 2). Según su duración. Inhabilitación facultativa. Condiciones. Rehabilitación.- Condiciones.- Análisis.-

e) **Reparación de perjuicios.** Casos en que se procede el ejercicio de la acción civil en sede penal.- Daño indemnizable.- Solidaridad.- Participe a título lucrativo.- insolvencia.-Análisis de las disposiciones del Código Penal.-

#### **Bibliografía básica**



ZAFFARONI, Eugenio Raúl/ALAGIA, Alejandro/SLOKAR, Alejandro, Derecho Penal. Parte General, Ed. Ediar. Bs. As., 2000.

### **Bibliografía Sugerida**

DE LA RÚA, Jorge/TARDITTI, Aída, Derecho Penal. Parte General, Hammurabi, Buenos Aires, 2014

NUÑEZ, Ricardo C., Las disposiciones Generales del Código Penal, Lerner, Córdoba, 1988.

Manual de Derecho Penal. Parte General, Ed. Lerner, 3ra. ed., Córdoba, 1981.-

### **METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (TEÓRICAS Y PRÁCTICAS)**

La metodología de clases se centra en las disertaciones expositivas dialogadas con el alumno, tomando en cuenta las dudas e inquietudes que los alumnos manifiesten. Durante las clases también se desarrollaran actividades de resolución de casos y/o análisis de jurisprudencia guiada, las que se utilizaran luego para generar debates en la clase posterior, con el objetivo de que el alumno pueda aplicar los conceptos aprehendidos. Las actividades prácticas mencionadas, se desarrollan individualmente o de forma grupal, dependiendo del tema que se desarrollará.

Cómo mínimo cada unidad teórica del programa de la materia, comprende la posibilidad de ser desarrollada por los alumnos de forma práctica, por lo que en el total de horas cátedra semanales que son cuatro (04), el alumno tiene tres (03) horas cátedra de desarrollo teórico de la materia y una (01) hora práctica semanal.

### **MODALIDAD DE EVALUACIÓN**

Está prevista una evaluación a través de tres instancias examinadoras que los alumnos deberán aprobar para promover la materia, cada una con su correspondiente instancia de recuperación:

Un primer examen parcial que comprende las tres primeras unidades (Introducción al Derecho Penal, Teoría de la ley penal, Historia e ideologías penales).

Un segundo examen parcial que comprende las unidades cuatro a diez (teoría del delito “strictu sensu”).



Y un tercer un examen final integrador que comprende los contenidos de todas las unidades de la materia, articulándose mediante los conceptos adquiridos en los diferentes módulos.

La evaluación del primer parcial se compone de **prioritariamente de preguntas de elaboración y casos a resolver.**

La evaluación del segundo parcial es **exclusivamente sobre la base de casos.**

La evaluación del tercer parcial integrador, es **prioritariamente oral**, consistente en un coloquio sobre los temas a evaluar, sin descartar una **resolución de casos, a modo de mini-parcial evaluatorio** sobre todo en materia de autoría, tentativa y concurso de delitos que conforman la teoría del delito, “lato sensu” considerada.

Para la evaluación se valorara conforme a los siguientes criterios: la capacidad de síntesis, claridad conceptual en las respuestas, ortografía, presentación y redacción, manejo de vocabulario técnico y exposición lógica de los fundamentos en la solución de casos.

En el caso de las exposiciones orales y para el final integrador preferentemente, se evalúa además el correcto uso del lenguaje técnico y no técnico.

Los exámenes libres se regirán por la resolución de Consejo Directivo 23/2013. La misma estipula la realización de un examen oral en base al programa vigente de la materia. Se recomienda a los alumnos, que opten por esta modalidad, solicitar y realizar consultas a la cátedra previa al examen así como también puede optar por asistir a las instancias de evaluaciones orales y públicas.

Para conformar la nota final se seguirá el régimen vigente en la UNNE (Res. C.S. Nº 473/08) el alumno aprueba la materia con la calificación mínima de 6 (Aprobado); y consiguientemente se aplica la siguiente escala de calificación: 7 (Bueno); 8 (Muy Bueno); 9 (Distinguido); 10 (Sobresaliente) y las calificaciones para aquellos alumnos que repreuben la materia son: 1, 2, 3, 4, 5 (Insuficiente) y el 0 (Reprobado) en caso de falta grave o conducta inadecuada por parte del alumno.

#### BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA O SUGERIDA

AAVV., *Determinación Judicial de la Pena*, Ed. Del Puerto, Bs. As., 1993.

BACIGALUPO, Enrique, *Lineamientos de la Teoría del Delito*, Ed. Hammurabi, Bs. As. 3a. Edición, 1994.-

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Av. Libertad 5470  
Corrientes, 3400. Argentina.  
TEL: +54 379 4471286



\_\_\_\_\_, *Derecho Penal. Parte General*, Ed. Hammurabi. Bs. As.,

1999.

DE LA RÚA, Jorge/TARDITTI, Aida, *Derecho Penal. Parte General*, Hammurabi, Buenos Aires, 200

DONNA, Edgardo A., *Derecho Penal Parte. General*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2006.

FRISTER, Helmut, Derecho Penal. Parte General, traducción de la ed. alemana por Marcelo A. Sancinetti, Hammurabi, Buenos Aires, 20.

HASSEMER, Winfried, *Fundamentos de Derecho Penal*, Bosch, Barcelona. 1984, Trad. de Muñoz Conde/Arroyo Zapatero.-

JAKOBS, Gunther, *Derecho Penal, Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación*. Trad. de la 2da. Edición alemana (1991), por Joaquín Cuello Contreras y José Luis Serrano González de Murillo, Editorial Marcial Pons, Madrid, 1995

\_\_\_\_\_*La imputación objetiva en Derecho penal*, Marcial Pons, Madrid, 1995.

MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal.Parte General*, 4a. ed., Barcelona, 1996.

NAUCKE, Wolfgang, *Derecho Penal. Parte General. Una introducción*, trad. de la ed. alemana por , Astrea, Buenos Aires, 20....

NUÑEZ, Ricardo C, *Las disposiciones Generales del Código Penal*, Lerner, Córdoba, 1988.-

\_\_\_\_\_*Manual de Derecho Penal*, Parte GeneraL; Ed. Lemer, 3<sup>a</sup> edic. Córdoba, 1981

RIGHI, Esteban, *Derecho Penal. Parte General*, Abeledo Perrot, Buenos Aires,

ROXIN. Claus, *Derecho Penal. Parte General*, Trad. y notas de la 2<sup>a</sup>. Ed. alemana por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conledo, y Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997.

\_\_\_\_\_*Política Criminal y Sistema del Derecho Penal*, Bosch. Barcelona, 1972.

\_\_\_\_\_*Problemas Básicos de Derecho Penal*, Reus. Madrid, 1976, Trad. de Diego Luzón Peña.

PESSOA, Nelson R., *La Tentativa*, ed. Hammurabi. Bs. As., 1986:

SANCINETTI, Marcelo A. (Contribuciones de Günther Stratenwerth/Patricia S.Ziffer); *Casos de Derecho*



FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

*Penal; 3<sup>a</sup>. edic. reelaborada y ampliada, Hammurabi, Bs. As., 2005*

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María, *Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo*, JMBosch, Barcelona,  
1992.-

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas  
Universidad Nacional del Nordeste  
Av. Libertad 5470  
Corrientes, 3400. Argentina.  
TEL: +54 379 4471286